# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-058/11

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

El llamado a concurso sustanciado por el Departamento de Ciencias e Inge niería de la Computación para cubrir un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: II, Disciplina: Teoria de Ciencias de la Computación, Asignatura: *“Lenguajes Formales y Autómatas”*, (Expte. D.C.I.C. 3665/10 \* resolución CDCIC -224/10); y

**CONSIDERANDO:**

Que el cargo motivo de las presentes actuaciones fue declarado desierto por resolución CDCICI-190/10 (ex – Escarza\*leg. 10671)

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajus­tó al Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes (resolución CSU-512/10);

Que el Jurado interviniente aconseja en su dictamen la designación de la Señora Laura Susana Barda teniendo en cuenta que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse en el cargo docente objeto de este concurso;

**POR ELLO**,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión extraordinaria de fecha 23 de marzo de 2011**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Designar a la **Señora Laura Susana Barda** (Leg. 11145) en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en el Área: II, Disciplina: Teoría de Ciencias de la Computación, Asignatura: *“Lenguajes Formales y Autómatas”* (cód. 7791), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir de la efectiva posesión del cargo y por el término de dos (02) años.-

**Art. 2°).-** Extender las funciones de la Sra. Barda a la asignatura ***“Teoría de la Computabilidad” (Cod. 7949)***, por el término de dos (02) años, a partir de la efectiva posesión del cargo.-

**Art. 3º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su co nocimiento y efectos pertinentes; tome razón la Secretaría General Académica; cumpli-do, archívese.---------------------------------------------------------------------------------------------------